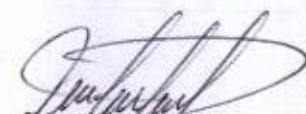
	PROCESO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	4201000-FT-1125
	PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	VERSIÓN	2
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	PÁGINA:	1 de 1

**OBJETIVO** Contribuir al logro de objetivos estratégicos y metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría General, mediante evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las actividades u operaciones de los procesos, planes, programas y proyectos, entre otros, con enfoque basado en riesgos y cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

**ALCANCE** El Plan Anual de Auditorías previsto 2025, tiene una cobertura de evaluación del 70% del Sistema de Control Interno, que abarca 59 unidades auditables de las 84 existentes; entre procesos, proyectos, planes, políticas, sistemas de información, seguimientos e informes regulatorios, entre otros, de la Secretaria General.

■ Planeado   
 ■ En Gestión   
 ■ Ejecutado

TIPO DE TRABAJO	DETALLE AUDITORÍAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS DE CALIDAD, INFORMES REGULATORIOS, SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Auditoría de Gestión	Gestión del Talento Humano y Política de Gestión Estratégica del TH, Directiva 015 de 2021 PGN, plan estratégico de talento humano.		■											
Auditoría de Gestión	Direccionamiento Estratégico, Política de Gestión del presupuesto y gasto público, Política de Planeación institucional, Plan de Acción (Art 74 Ley 1474 2011 y Decreto 612 de 2018).			■										
Auditoría de Gestión	Fortalecimiento institucional, Política de Control Interno, Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos.			■										
Auditoría de Gestión	Sistema de Información de Víctimas del DC - SIVIC			■	■									
Auditoría de Gestión	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional			■	■									
Auditoría de Gestión	Política y plan de Participación ciudadana			■	■									
Auditoría de Gestión	Gestión estratégica de comunicación e información			■	■									
Auditoría de Gestión	Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía y Política de Servicio al ciudadano			■	■									
Auditoría de Gestión	Gestión de Contratación, Política de compras y contratación y Plan Anual de Adquisiciones.			■	■									
Auditoría de Gestión	Sistema de Personal y Nómina - PERNO			■	■									
Auditoría de Gestión	Plan Estratégico de Seguridad Vial			■	■									
Auditoría de Gestión	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Dec 1072 -2015 y Res 312 -2019.			■	■									
Auditoría de Gestión	Gestión de riesgos de la Entidad			■	■									
Auditoría de Gestión	Ejecución de proyectos de inversión Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.			■	■									
Auditoría de Gestión	Sistema copias de seguridad			■	■									

  
 Elaborado y presentado  
 Jorge Gómez Quintero  
 Jefe(a) Oficina de Control Interno

  
 Aprobado  
 Juan Camilo Vesga Bonilla  
 Secretario General (E)  
 Presidente CICC

Cra 8 No. 30 - 65  
 Código postal 111713  
 Tel: 361 5000  
 www.bogota.gov.co  
 Int: Línea 195





	PROCESO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	4201000-FT-1125
	PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	VERSIÓN	2
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	PÁGINA:	1 de 1

<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al logro de objetivos estratégicos y metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría General, mediante evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las actividades u operaciones de los procesos, planes, programas y proyectos, entre otros, con enfoque basado en riesgos y cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.				
<b>ALCANCE</b>	El Plan Anual de Auditorías previsto 2025, tiene una cobertura de evaluación del 70% del Sistema de Control Interno, que abarca 59 unidades auditables de las 84 existentes; entre procesos, proyectos, planes, políticas, sistemas de información, seguimientos e informes regulatorios, entre otros, de la Secretaría General.	<b>VIGENCIA</b>	2025	<b>VERSIÓN</b>	1

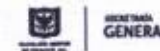
■ Planeado    
 ■ En Gestión    
 ■ Ejecutado

TIPO DE TRABAJO	DETALLE AUDITORÍAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS DE CALIDAD, INFORMES REGULATORIOS, SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Auditoría de Gestión	Gestión de servicios administrativos y tecnológicos										
Auditoría de Gestión	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR y Política de Archivo y Gestión documental												
Auditoría de Gestión	Gestión Financiera												
Auditoría de Gestión	Fortalecimiento de la Gestión Pública												
Auditoría de Gestión	Plan Estratégico de Tecnologías PETI												
Auditoría de Gestión	Política de Gobierno Digital												
Auditoría de Gestión	Atención al Ciudadano y NTC 6047 Accesibilidad al medio físico Artículo 14. Ley 1712 de 2014.												
Auditoría de Gestión	Paz, víctimas y reconciliación												
Informe Regulatorio	Evaluación Control Interno Contable												
Informe Regulatorio	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno												
Informe Regulatorio	Evaluación Institucional por Dependencias												
Informe Regulatorio	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP incluye Política Integridad, Política Racionalización de trámites y Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción												
Informe Regulatorio	Seguimiento a la Gestión de los Comités de Conciliación												
Informe Regulatorio	Presentación y Seguimiento PAA 2025 CICCI												
Informe Regulatorio	Informe de Gestión de la OCI (31 Diciembre) Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 11 de 2014 Contraloría												
Informe Regulatorio	Rendición de cuentas a la Contraloría de Bogotá												

Elaborado y presentado  
 Jorge Gómez Quintero  
 Jefe(a) Oficina de Control Interno

Aprobado  
 Juan Camilo Vesga Bonilla  
 Secretario General (E)  
 Presidente CICCI

Cra 8 No. 30 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 501 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



	PROCESO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	4201000-FT-1125
	PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	VERSIÓN	2
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	PÁGINA:	1 de 1

**OBJETIVO** Contribuir al logro de objetivos estratégicos y metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría General, mediante evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las actividades u operaciones de los procesos, planes, programas y proyectos, entre otros, con enfoque basado en riesgos y cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

**ALCANCE** El Plan Anual de Auditorías previsto 2025, tiene una cobertura de evaluación del 70% del Sistema de Control Interno, que abarca 59 unidades auditables de las 84 existentes; entre procesos, proyectos, planes, políticas, sistemas de información, seguimientos e informes regulatorios, entre otros, de la Secretaria General.

VIGENCIA	2025	VERSIÓN	1
----------	------	---------	---

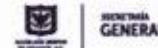
■ Planeado
 ■ En Gestión
 ■ Ejecutado

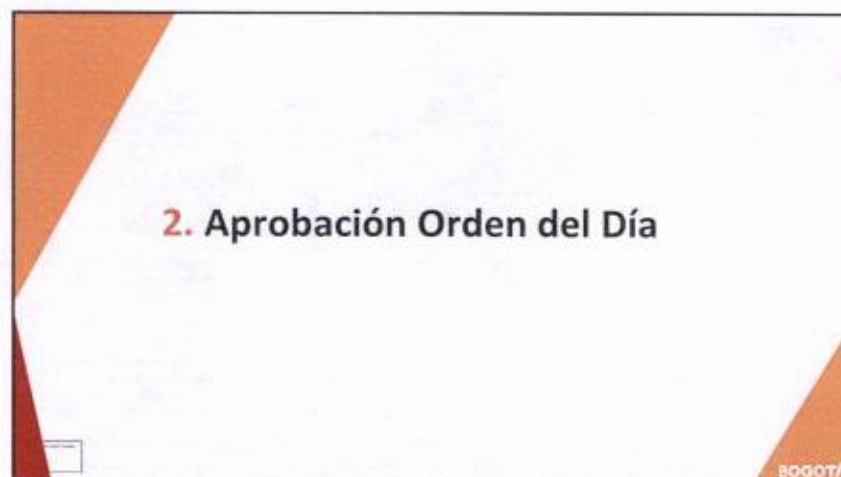
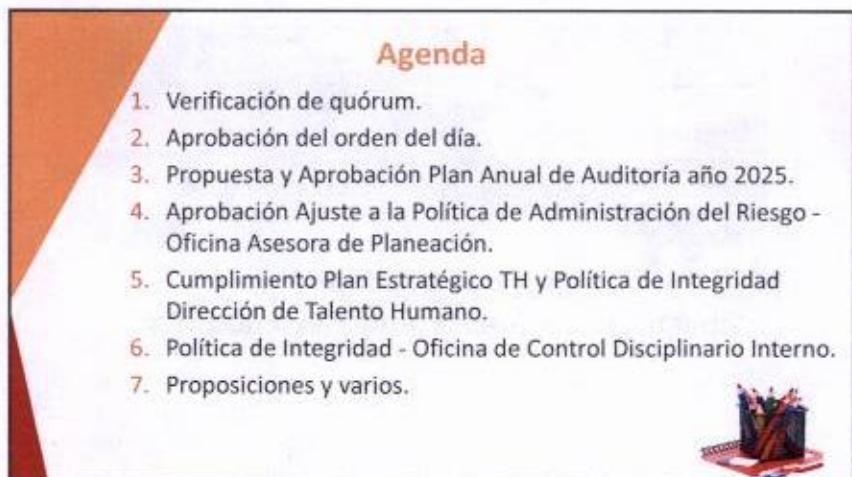
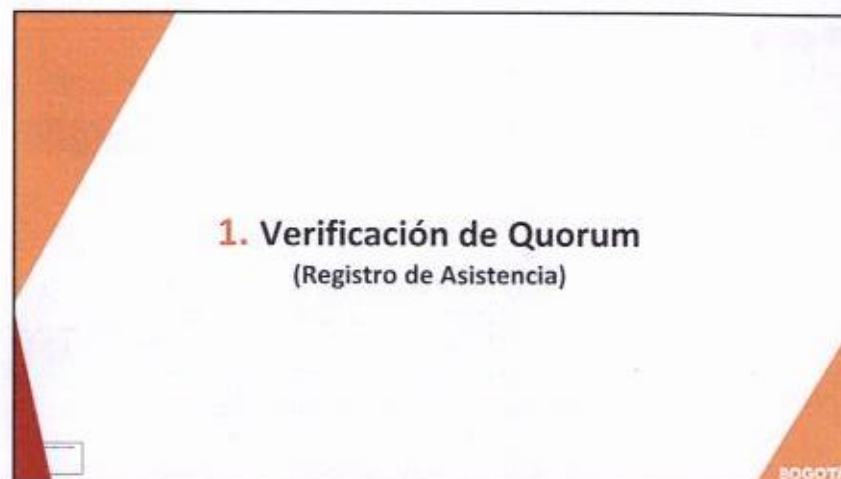
TIPO DE TRABAJO	DETALLE AUDITORÍAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS DE CALIDAD, INFORMES REGULATORIOS, SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Informe Regulatorio	Evaluación Uso de Software y Reporte Derechos de Autor												
Informe Regulatorio	Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público y Plan de austeridad												
Informe Regulatorio	Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias												
Informe Regulatorio	Seguimiento a la información reportada en el SIPROJ-WEB Resolución 104 de 2018												
Informe Regulatorio	Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)												
Informe Regulatorio	Verificación Reporte SIDEAP y Seguimiento declaración bienes y rentas												
Informe Regulatorio	Seguimiento Cumplimiento Metas Plan Distrital de Desarrollo												
Seguimiento Periódico	Manejo de Fondo de Gastos Menores y Arqueo												
Seguimiento Periódico	Seguimientos a Subcomités de Autocontrol												
Seguimiento Periódico	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (Auditoría Interna y Contraloría)												
Seguimiento Periódico	Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC												
Apoyo Operativo	Resultado PAA 2025 - Presentación y Preparación PAA 2026												
Apoyo Operativo	Gestorías Temáticas												
Apoyo Operativo	Enlace Entes Externos - Relacionamiento y Atención												
Temas Administrativos	Asistencia Comités: Institucional de Control interno; Conciliación, Sostenibilidad Contable; Contratación; Cartera, entre otros.												
Temas Administrativos	Subcomité de autocontrol OCI - semanal												

Elaborado y presentado  
 Jorge Gómez Quintero  
 Jefe(a) Oficina de Control Interno

Aprobado  
 Juan Camilo Vesga Bonilla  
 Secretario General (E)  
 Presidente CICCI

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111713  
 Tel: 581 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Teléfono 195





### 3. Propuesta y Aprobación Plan Anual de Auditorías año 2025.



BOGOTÁ

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

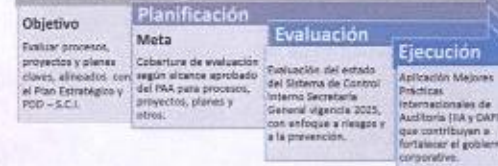
#### Objetivo del Plan Anual de Auditoría PAA-2025

Contribuir al logro de objetivos estratégicos y metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Secretaría General, mediante evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las actividades u operaciones de los procesos, planes, programas y proyectos, entre otros, con enfoque basado en riesgos y cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

#### Alcance

El Plan Anual de Auditorías previsto 2025, tiene una cobertura de evaluación del 70% del Sistema de Control Interno, que abarca 59 unidades auditables de las 84 existentes; entre procesos, proyectos, planes, políticas, sistemas de información, seguimientos e informes regulatorios, entre otros, de la Secretaría General.

#### Alienación Estratégica



BOGOTÁ

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

#### Universo Unidades Auditables

TIPO UNIDAD AUDITABLE	TOTAL	AUDITAR EN 2025	% COBERTURA
Procesos	16	10	63%
Políticas MIPG	19	14	74%
Proyectos de Inversión	1	1	100%
Planes	11	7	64%
Informes Regulatorios	16	16	100%
Sistemas de Información Críticos	13	3	23%
Otras auditorías de gestión (NTC 6047; SG SST; Gestión de riesgos)	3	3	100%
Seguimientos Periódicos	5	5	100%
<b>TOTAL UA</b>	<b>84</b>	<b>59</b>	<b>70%</b>



BOGOTÁ

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

#### PRIORIZACIÓN PROCESOS 2025

✓ Universo Procesos Entidad: 38  
✓ Procesos priorizados 2025: 33

	PROCESOS	PRIORIZACIÓN	PAA 2025
Priorización Alta (> 50%) 100% A Auditar 2025	Gestión de Contratación	78%	SI
	Gestión del Talento Humano	68%	SI
	Gestión Financiera	65%	SI
Priorización Media (35 a 50%) 75% A Auditar 2025	Fortalecimiento de la Gestión Pública	60%	SI
	Gestión de Servicios Administrativos y tecnológicos	57%	SI
	Gestión de Recursos Físicos	50%	NO
	Gestión estratégica de comunicación e información	50%	SI
Priorización Baja (1 a 35%) 25% A Auditar 2025	Gobierno Abierto y Relacionamento con la Ciudadanía	48%	SI
	Paz, víctimas y reconciliación	45%	SI
	Gestión del conocimiento	30%	NO
	Evaluación del Sistema de Control Interno	27%	NO
	Fortalecimiento institucional	25%	SI
	Gestión Jurídica	25%	NO
	Direccionamiento Estratégico	22%	SI
Control Disciplinario	18%	NO	
Gestión de alianzas e internacionalización de Bogotá	12%	NO	

#### Criterios

Riesgo de Inherente Gestión y Corrupción  
 Extremo = 40%  
 Alto = 30%  
 Moderado = 20%  
 Bajo = 10%

Tiempo transcurrido Última Auditoría  
 1 año = 2%  
 2 años = 10%  
 3 años = 20%  
 4 años = 10%

# de Procedimientos  
 1 a 7 = 2%  
 8 a 9 = 5%  
 10 a 20 = 10%  
 Más de 20 = 12%

Resultados Auditorías Internas y externas  
 (0%) (50%)  
 0 observaciones = 0%  
 1 observaciones = 20%  
 2 observaciones = 10%  
 3 observaciones = 15%  
 4 o más observaciones = 10%

BOGOTÁ

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gestión del Talento Humano y Política de Gestión Estratégica del TH, Decretos 015 de 2021 PGN, plan estratégico de talento humano.												
Directorio Estratégico, Política de Gestión del presupuesto y gasto público, Política de Planeación Institucional, Plan de Acción (Art 74 Ley 1474 2011) y Decreto 012 de 2018)												
Fortalecimiento Institucional, Política de Control Interno, Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.												
Sistema de información de Víctimas del DC - SIVIC												
Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional												
Política y plan de Participación ciudadana												
Gestión estratégica de comunicación e información												
Gobierno Abierto y Relacionamento con la Ciudadanía y Política de Servicio al ciudadano												
Gestión de Contratación, Política de compra y contratación y Plan Anual de Adquisiciones.												
Sistema de Personal y Nómina - PENNO												
Plan Estratégico de Seguridad Vial												
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Dec 1072 - 2015 y Res-312 -2019												
Gestión de riesgos de la Entidad												
Ejecución de proyectos de inversión Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camiño Seguro.												
Dataproctor - Sistema copias de seguridad												
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos												
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR y Política de Archivo y Gestión documental												
Gestión Financiera												
Fortalecimiento de la Gestión Pública												
Plan Estratégico de Tecnologías PETI												
Política de Gobierno Digital												
Atención al Ciudadano y NTC 6047 Accesibilidad al medio físico Artículo 14. Ley 1712 de 2014.												
Plan, víctimas y reconciliación												

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

INFORMES REGULATORIOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Evaluación Control Interno Contable												
Evaluación Independiente del Tattad del Sistema de Control Interno 1												
Evaluación Institucional por Dependencias												
Programa de Transparencia y Elicia Pública - PTEP incluye Política Integral, Política Reconstrucción de Trámites y Política de Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción 1												
Seguimiento a la Gestión de los Comités de Conciliación 1												
Presentación y Seguimiento PAA 2025 CICC												
Informe de Gestión de la OCI (31 Diciembre) Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 11 de 2014 Contraloría												
Revisión de cuentas a la Contraloría de Bogotá												
Evaluación Uso de Software y Reporte Derechos de Autor												
Seguimiento a las medidas de Rusteridad en el Gasto Público y Plan de austeridad 3												
Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias 1												
Seguimiento a la Información reportada en el SIPROJ-WEB Resolución 104 de 2018												
Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)												
Verificación Reporte SÍDEAP y Seguimiento donación bienes y rentas												
Seguimiento Cumplimiento Metas Plan Distrital de Desarrollo												

### 3. Propuesta y aprobación Plan Anual de Auditoría año 2025.

SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Manejo de Fondo de Gastos Menores y Arqueo												
Seguimiento a Subcomités de Autocontrol												
Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (Auditoría Interna y Contraloría)												
Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC												

TEMAS ADMINISTRATIVOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Presentación y Preparación PAA 2025												
Quedatorias Temáticas												
Enlace Externa - Relacionamento y Atención												
Asistencia Comités Institucional de Control Interno, Conciliación, Sostenibilidad Contable, Contratación, Carta, entre otros.												
Subcomité de autocontrol OCI - semanal												

## 4. Aprobación Ajustes a la Política de Administración del riesgo de la Secretaría General

Oficina Asesora de Planeación



BOGOTÁ

## Fundamento normativo

### Marco legal de la Administración del Riesgo

- Decreto 1499 de 2017, Sistema de Gestión Integrado: MIPG (Política de Planeación Institucional y Política de Control Interno -Administración del riesgo).
  - Ley 1474 de 2011, se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción (art. 73 crea el Plan Anticorrupción y A.C.)
  - Ley 2195 de 2022, se dictan otras disposiciones en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción (modifica Art. 73 Ley 1474 y crea los Programas de Transparencia y ética del Sector Público y riesgos LAIFT).
  - Decreto 1122 de 2024 (Reglamenta art. 73 en los relacionados con los Programas de Transparencia y ética Empresarial, estableciendo un término de 2 años a entidades territoriales para incorporar los lineamientos del Anexo técnico de la norma.
  - Ley 610 de 2000 se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías (base de la responsabilidad fiscal, sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991).
  - Acto Legislativo 04 de 2010 (Modifica arts. 267-268 CPC) Se fundamentó en la necesidad de un ejercicio preventivo del control fiscal, que detectara el daño fiscal e identificara riesgos de esta naturaleza, de esta manera, la administración y el gestor fiscal deben adoptar medidas para prevenir la concreción del daño patrimonial de naturaleza pública. (Control Fiscal Infame).
  - Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V0). Se establece la metodología para el levantamiento de riesgos fiscales.
- BAJO ESTE CONTEXTO, ES NECESARIO VINCULAR A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, EL RIESGO FISCAL Y DE LAIFT.



## Política de Administración de riesgos

### Ajustes efectuados

#### INTRODUCCIÓN

Este documento involucra a todos los servidores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que interactúan con los procesos y apoyan el logro de las funciones sustantivas de la Entidad. Para el desarrollo armónico de las actividades asociadas a la administración del riesgo, la Entidad, ha definido los roles y responsabilidades inherentes a cada instancia a través del esquema de líneas de defensa, mecanismo de control que permite definir y asegurar el logro de los planes, programas y proyectos definidos teniendo en cuenta la información y comunicación disponibles, la normativa aplicable y la documentación de cada proceso.

#### ALCANCE

El documento contempla los enfoques de riesgos asociados a: gestión y corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión fiscal, contratación, seguridad digital, defensa jurídica, ambientales, y seguridad y salud en el trabajo.

#### OBJETIVOS

- Promover una cultura institucional en la que todos los funcionarios y colaboradores sean conscientes de los riesgos y adopten un enfoque proactivo para gestionarlos de manera eficiente.
- Asegurar que las responsabilidades de gestión del riesgo estén claramente definidas dentro de la Entidad, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles.



## Política de Administración de riesgos

### Ajustes efectuados

#### 4.2.6 Enfoque de riesgos de gestión, corrupción y fiscales

Desde el proceso de "Fortalecimiento institucional", liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se establecen las orientaciones metodológicas para la identificación, análisis, tratamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos de gestión de los procesos, de los proyectos de inversión, de corrupción (entendiéndose que en estos últimos están contenidos los riesgos de integridad) y fiscales a través del procedimiento "Gestión del riesgo (4202000-PR-214)" y la "Guía para la administración de riesgos de gestión, corrupción y proyectos de inversión (4202000-GS-079)"; en este último se definen los niveles de aceptación al riesgo, niveles para la probabilidad y el impacto, así como el tratamiento del riesgo aplicables para la Secretaría General.

#### 4.3. Disposición transitoria:

Conforme al plazo establecido en el párrafo 5. del artículo 2.1.4.4.1.2. Decreto 1122 de 2024 para la implementación de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia, se establece como periodo de transición para la documentación metodológica de los riesgos institucionales asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo la vigencia 2025.

La implementación de los riesgos en mención se realizará durante la vigencia 2026, periodo en el cual se deberán adelantar las diferentes actividades de acompañamiento a los procesos para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los mismos.



## Política de Administración de riesgos

### Ajustes efectuados

#### TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando.
- Riesgo fiscal:** efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.
- Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:** es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para la canalización de recursos de origen ilícito o para la financiación de actividades terroristas.

#### LINEAMIENTOS

Para el caso de riesgos fiscales, los cuales lidan con aspectos de orden disciplinario y legal no aplica la aceptación del riesgo y por el contrario deberán diseñarse mecanismos de control que mitiguen su ocurrencia.



ENFOQUE DE RIESGOS

## Política de Administración de riesgos

### Ajustes efectuados

#### RESPONSABILIDAD PARA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

- Atender de forma oportuna la solicitud por parte de la segunda y tercera línea de defensa para la formulación de planes de mejoramiento que permitan fortalecer la gestión del riesgo en los procesos institucionales y proyectos de inversión.

#### RESPONSABILIDAD PARA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Solicitar cuando sea necesario la formulación de planes de mejoramiento orientados a fortalecer la gestión del riesgo en los procesos y proyectos de inversión.

#### EQUIPO OPERATIVO DE GESTORES

- Servir de enlace entre la segunda y la tercera línea de defensa para la implementación de los diferentes lineamientos y recomendaciones en materia de gestión de riesgos emitidos por éstos.



## Política de Administración de riesgos

### Ajustes efectuados

#### INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA

- Cuatrimestralmente, reportar el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de lavado de activos y financiación del terrorismo a la Oficina Asesora de Planeación. (Responsabilidad a cargo de los líderes de procesos, gerentes de los proyectos de inversión y responsables de riesgos).
- Cuatrimestralmente, consolidar el reporte institucional de monitoreo a los riesgos de corrupción, fiscales y publicarlo en la sección de transparencia y acceso a la información. Así mismo, retroalimentar los riesgos de gestión de procesos y proyectos de inversión en el marco del seguimiento realizado. (Responsabilidad a cargo de la Oficina Asesora de Planeación).



## 5. Plan Estratégico Talento Humano Política de Integridad Dirección Talento Humano

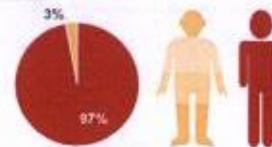


BOGOTÁ

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

### Acceso al Empleo Público de Personas con Discapacidad - Decreto 2011 de 2017

- El porcentaje mínimo de vinculación de personas con discapacidad que se debe tener a la fecha, es del 3%, lo cual se cumple actualmente.



Personas nombradas con Discapacidad: 21  
Demás Cargos Plantas Global, SG, DA y Transitoria: 695

### Acceso al Empleo Público de Jóvenes entre 18 y 28 años - Decreto 2365 de 2019

- La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha adelantado las siguientes acciones para la provisión de la planta de personal permanente establecida mediante Decreto 080 de 2024:
  - Se establecieron 371 empleos que no requieren experiencia profesional (51% del total de los cargos de planta permanente).
  - En el 8% de los cargos del nivel profesional, el total de la experiencia profesional requerida puede equivalerse con posgrado en la modalidad de especialización.
  - El 2% de los cargos del nivel profesional, no requiere experiencia profesional.
  - El 3% de la planta de personal, está provista actualmente con jóvenes de entre 18 y 28 años.

Corte de la información: 13 de diciembre de 2024





## CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Proyección para el 2025:



## CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### Personas Expuestas Políticamente – PEP Decreto 830 de 2021:

- Realizada la consulta en el "Aplicativo por la Integridad Pública" los servidores de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. identificados por la norma como Personas Políticamente Expuestas, realizaron el reporte correspondiente en la vigencia 2024.

Proyección para el 2025: Realizar seguimiento y emitir los lineamientos correspondientes a los servidores que tienen la obligación de realizar este reporte.

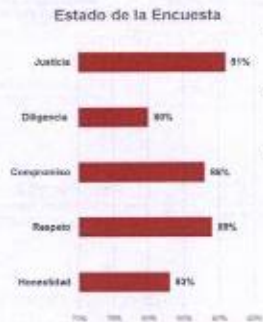
### Seguimiento y Evaluación de la Política de Integridad:

Medición de la Apropiación de Valores Institucionales y del Código de Integridad



## CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### Seguimiento y Evaluación de la Política de Integridad:



- Porcentaje de apropiación del Código de Integridad por encima del 90%, lo que significa un año comprometido por parte de los servidores de la entidad.
- En el caso de la apropiación de los valores institucionales, la meta es tener un porcentaje por encima del 70% en cada uno de ellos, lo cual se cumple.
- Se destaca que el valor de la diligencia aumentó con respecto al resultado de la vigencia 2023. Actualmente se encuentra en el 80%, mientras que en la vigencia anterior se calificó con un 73%.

#### Clima Laboral:

- ✓ Medición del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- ✓ Avance de diligenciamiento: 27% de los servidores de la SG
- ✓ Memorando desde TH - 3-2024-34374 del 4 de diciembre de 2024

## 6. Política de Integridad

Oficina de Control Disciplinario Interno





## 5. Política de Integridad

### Oficina Disciplinario Control Interno

## 7. Propositiones y Varios

Secretaría General

---

Gracias